



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
06 FEB 2020
Recibido: 1330
Exp. N° 37445 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud, en relación al S.A.M.co de la localidad de Alejandra, Departamento San Javier, informe lo siguiente:

- . Presupuesto asignado para su funcionamiento durante el año en curso (2020).-
- . Presupuesto previsto para el ejercicio anterior (año 2019).-
- . Porcentaje de efectiva ejecución del presupuesto.-
- . Cantidad de personal afectado a las tareas del S.A.M.co Alejandra, discriminándose personal administrativo, médicos, enfermeros, instrumentales, y/o cualquier otra actividad y/o categoría en la que se preste servicios dentro de la institución en cuestión.-
- . Cantidad de dinero del presupuesto afectado al pago de sueldos y remuneraciones del personal que se desempeña en esta dependencia.-
- . Cantidad de dinero destinado a la compra directa de medicamentos, suministros básicos, materiales de atención primaria, elementos de higiene, instrumental y otros indispensables para el funcionamiento del mismo durante el ejercicio de 2019.-
- . Cantidad de pacientes atendidos por día, mes y el total del año 2019.-
- . Periodicidad y cuantificación del suministro de medicamentos, insumos básicos, materiales y elementos de atención primaria e higiene para el S.A.M.co Alejandra.-
- . Inventario de los bienes muebles con que consta el mismo para su funcionamiento.-
- . Quiénes integran la comisión del S.A.M.Co.-
- . Si existe la Cooperadora con que dicha unidad debería contar y, en caso de respuesta afirmativa, quiénes son sus integrantes. De ser negativa, a qué se debe dicha circunstancia.-



Natalia Armas Belavi
Dra. NATALIA ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

Nicolas Mayora
Dr. NICOLAS MAYORAZ
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE SOMOS VIDA Y FAMILIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los trabajadores de la salud afectados al trabajo y tareas a desempeñar dentro del S.A.M.co de la localidad de Alejandra, Departamento San Javier, han suscripto el día 24 de Enero del corriente año, una solicitada dirigida a la Comisión del S.A.M.co, a las autoridades provinciales y a la comunidad en general, **por la cual hacen saber de la situación crítica por la que están atravesando**. Dicha misiva ha sido recibida y publicada en varios medios de comunicación periodística locales y de la región. Es en atención a los dichos de los propios involucrados que fundamentamos el presente pedido de informe.-

Tal como manifiestan los suscriptos en dicha misiva, el personal de enfermería se convocó en el S.A.M.co el día 24 de Enero ante una situación tan apremiante que les impide realizar sus tareas, habida cuenta de que – en propias palabras de los trabajadores- **ya no cuentan con lo mínimo indispensable para desarrollarlas**: denuncian faltante de guantes descartables, gasas, algodón, agua oxigenada, alcohol, catéteres, microgoteros y suero, entre otros.-

Más aún, quienes prestan tareas en el centro de salud aludido han manifestado que han hecho una erogación de sus propios recursos para conseguir material e insumos básicos y de emergencias como paliativo ante la gran demanda de atención médica que registran a diario. También la propia gente de la localidad ha realizado una colecta de materiales descartables que, lógicamente, no resulta suficiente.-

La materia salud constituye una de las facultades no delegadas por las provincias al gobierno nacional, al momento de conformarse el estado nacional. Ello implica una doble faceta: por un lado, la potestad de dictar sus propias normas en materia de salud, de organizar su estructura provincial, de fijar programas de alcance dentro del territorio provincial;

2020 – Año



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pero también **la obligación del poder ejecutivo de Santa Fe** de asegurar el derecho y el acceso a la salud a todos sus habitantes. Este derecho se encuentra consagrado en nuestro ordenamiento jurídico, en tratados internacionales y en la misma Constitución de la Organización Mundial de la Salud.-

La Provincia de Santa Fe cuenta con un territorio extenso y diverso, compuesto a su vez por poblaciones con problemas y vulnerabilidades de todo tipo que requieren de un *efectivo cuidado y atención por parte del estado* y de los miembros de la comunidad.

Lamentablemente, la Provincia cuenta con desigualdades ya históricas entre los distintos departamentos que lo integran, siendo -no casualmente- el departamento San Javier uno de los que menos condiciones para el desarrollo ofrece. Ante esto, y la manifiesta situación por demás crítica por la que está atravesando la comunidad de Alejandra y su S.A.M.co, debemos utilizar todos los recursos a manos de este cuerpo legislativo para primero, conocer detalladamente la situación; y luego, pero más importante, cumplir con el mandato para el cual hemos sido elegidos, que no es otro que contribuir al bienestar y -en el particular- la salud de los Santafesinos, particularmente de aquellos más vulnerables.-

Deviene imperioso, entonces, interiorizarnos sobre los acontecimientos aquí narrados y contar con los elementos suficientes para un correcto diagnóstico de situación y encontrar así, una inmediata resolución al angustiante padecimiento del S.A.M.Co Alejandra.-

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. NICOLÁS MAYORAZ
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE SOMOS VIDA Y FAMILIA

Dr. NATALIA ARMAS BELAVI
Diputada Provincial



2020 - Año